

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

GIRONA

AYUNTAMIENTO DE SANT PERE PESCADOR

Anuncio de notificación de 28 de septiembre de 2018 en procedimiento Incoar de oficio el expediente para dar de baja del Padrón Municipal de Habitantes.

ID: N1800664549

Incoación de oficio el expediente para dar de baja del Padrón Municipal de Habitantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población i Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha procedido a incoar de oficio el expediente para dar de baja del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas a continuación, después de constatar que des de hace tiempos no residen en el domicilio que figuran inscritas:

DANIELA BATISTA
ANDREEA-ELENA BATISTA
ANGELINA JOANA OPREA
MIGUEL ÁNGEL COBO MARTÍNEZ
THIERNO SADOU BAH
ABDULAI BAH
ANCUTA MARIANA RACILA
ALAIN PASCAL CASANOVAS
MARIA ESPERANZA VALDES AVILA
CATI PITARU
DRISS EL HAITAM
MUSA BALDEH
TEODORA POPOVICI
MAMADOU WOURY BARRY
ZAKARIAOU DIALLO

Debido a que no se ha podido practicar la notificación, ya que se desconoce el domicilio actual del interesado, se efectúa mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado, para que dentro del plazo de 15 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, puedan formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen convenientes.

Sant Pere Pescador, 28 de septiembre de 2018.- Ana Isern Font